UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 300 -2019-UNSCH-CU

Ayacucho, 27 JUN. 2019

CONSIDERANDO:

Que, el 30 de junio de 2019 concluirán los nombramientos del Dr. José Alberto Ochatoma Paravicino como Director de la Escuela de Posgrado, del Dr. Antonio Jerí Chávez como Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, del Dr. Jesús De la Cruz Arango como Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, del Dr. Eloy Esteban Feria Macizo como Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, del Dr. Oscar Américo Vallejos Sáenz como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, del Dr. Ybar Gustavo Palomino Malpartida como Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, según las Resoluciones del Consejo Universitario Nros. 331, 330, 328, 327, 329 y 332-2015-UNSCH-CU, respectivamente;

Que, el Comité Electoral Universitario ha convocado el 10 de julio de 2019 a elecciones para nominar al Director de la Escuela de Posgrado y a los Decanos titulares de las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias Biológicas, Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Ciencias de la Educación e Ingeniería Química y Metalurgia, según lo dispuesto por el artículo 307° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución Rectoral N° 667-2019-UNSCH-R;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la institución, es necesario encargar las funciones de los cargos de Director de la Escuela de Posgrado y de Decano de las referidas Facultades al Profesor Principal, con grado académico de doctor, de mayor antigüedad en su categoría, en caso de igualdad, la antigüedad en esta universidad, teniendo en cuenta los efectos de la precedencia establecida por el artículo 60° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.15 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 23 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 27 de junio de 2019;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR, a partir del 01 de julio de 2019 hasta la elección de las nuevas autoridades universitarias, las funciones de los cargos de Director de la Escuela de Posgrado y de Decano de Facultad de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes docentes:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 300 -2019-UNSCH-CU

- Dr. JOSÉ ALBERTO OCHATOMA PARAVICINO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

- Dr. JUAN RAMIRO PALOMINO MALPARTIDA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias.

- Dr. SEGUNDO TOMÁS CASTRO CARRANZA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas.

- Dr. JUAN RANULFO CAVERO CARRASCO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación.

- Dr. JULIO GÓMEZ MÉNDEZ, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

- Dr. RAÚL RICARDO VELIZ FLORES, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. [illegible]ERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado/Vicerrectorados (02)/Escuela de Posgrado
Oficina General de Administración/Of. Gral. de Planificación y Ppto.
Oficina General de Informática y Sist. (portal institucional)
Fac de Ciencias Agrarias/Fac. de Ciencias Biológicas/Fac. de Ciencias de la Educación
Fac. de Ciencias Económicas, Adm. y Cont./Fac. de Ing. Química y Metalurgia
Dpto. Acad. de Agronomía y Zootecnia/Dpto. Acad. Ciencias Biológicas
Dpto. Acad. de Educación y Cs. Humanas/Dpto. Acad. de Lenguas y Literatura
Dpto. Acad. Ciencias Económicas y Adm./Dpto. Acad. de Ingeniería Química
Of. de Administración de Personal/Área de Remuneraciones y Pens.
Órgano de Control Institucional/Área de Escalafón/File personal
Interesados (06)/Comité Electoral Universitario/Archivo
CAZP/oegj.